



Municipalidad de Tucapel
Depto. De Administración y Finanzas

Envío Fondos de terceros Permisos de Circulación
Huépil, 12 de Marzo del 2019

DECRETO ALCALDICIO N°896/2019

VISTOS

a.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.

b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

c.- Oficio N°73, donde solicita enviar fondos de terceros, correspondientes a Permisos de Circulación, a las Municipalidades de:

- Huechuraba por un monto de \$27.965.- (veintisiete mil novecientos sesenta y cinco pesos) Placa Patente TK8249-6,
- De la Reina por un monto de \$27.965.- (veintisiete mil novecientos sesenta y cinco pesos) Placa Patente RR6611-3,
- Melipeuco por un monto de \$710.512.- (setecientos diez mil quinientos doce pesos) Placa Patente ZT5317-4,
- Nacimiento por un monto de \$77.501.- (setenta y siete mil quinientos un pesos) Placa Patente WT7715-1,
- De San Javier por un monto de \$37.353.- (Treinta y siete mil trescientos cincuenta y tres pesos) Placa Patente FRZO79-8,
- De Talca por un monto de \$155.001.- (ciento cincuenta y cinco mil un pesos) Placa Patente NL9560-9,
- De Yungay por un monto de \$27.965.- (veintisiete mil novecientos sesenta y cinco pesos) Placa Patente BF6108-K,
- De Valdivia por un monto de \$245.076.- (doscientos cuarenta y cinco mil setenta y seis pesos) Placa Patente GJPI63-3, Y
- De Padre las Casas por un monto de \$81.108.- (ochenta y un mil ciento ocho pesos) Placa Patente ZT2377-1

d.- La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

1.- **APRÚEBESE** envío de los fondos correspondientes a Permisos de Circulación de Fondos de Terceros, recepcionados en este Municipio, por un monto de \$1.390.446.- (un millón trescientos noventa mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos) de acuerdo al detalle indicado en la letra c) de los vistos.

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] "PCV Otras Comunas" del presupuesto Municipal vigente.

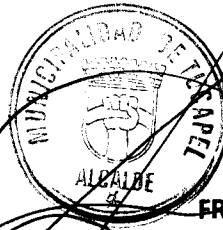
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Alcaldía
Secretaría Municipal
Of. de Partes
Dpto Administración y Finanzas



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)



FDA/GPL/MWC/jfv